

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

**OFICIALÍA MAYOR.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS.**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**NÚMERO 00011001-000/05.**

**PARA LA CONTRATACIÓN BIANUAL**

**DEL**

**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**

## CONTENIDO

PAGINA

<b>GLOSARIO</b>	<b>3</b>
<b>INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.</b>	<b>4</b>
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.	4
2. VIGENCIA.	5
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	6
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	12
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, RESULTADO TECNICO, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LA LICITACION.	13
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.	15
8. ASPECTOS TECNICOS.	16
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.	17
10. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS.	17
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.	17
12. PENAS CONVENCIONALES.	17
13. APLICACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	18
14. TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DEL CONTRATO.	18
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.	18
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	19
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.	19
<b>INDICE DE ANEXOS.</b>	<b>21</b>

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción I, 28 Fracción I, 31, 34 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Calle de Puebla No. 143, 4° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-000/05.

Por convocatoria pública a fin de Contratar el Servicio Bianual (2005-2006) de Aseo y Limpieza, de acuerdo a las siguientes:

## B A S E S

### GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2002.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Acuerdo de reserva de compras:** Acuerdo con el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público establecidas en el tratado de Libre Comercio de América del Norte y del contenido nacional en los procedimientos de contratación de Obra Pública, publicado en el Diario Oficial del día 6 de octubre de 2000.
5. **Acuerdo de ahorro:** Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro, en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2002.
6. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
7. **Bienes:** Los bienes que se señalan en estas bases.
8. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
9. **Contraloría:** Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
10. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
11. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
13. **Ley :** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos 3 personas.
15. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
16. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
17. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contratos o pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.

18. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
19. **SEP:** Secretaría de Educación Pública

## INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

### CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA.			Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.		9.00 hrs a 14:00	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4º) y Planta Baja
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVES DE COMPRANET.			Dirección electrónica: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a>
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.		10:00 hrs	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.		16:00 hrs	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3)
ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.		10:00 hrs	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3)
FALLO DE LA LICITACION.		10:00 hrs	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).

## COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el Artículo 29 Fracción II de la Ley y 27 de su Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la calle de Puebla No. 143, PB., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D. F. y el costo será de \$933.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.),

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante la Orden de Ingreso respectiva.

- B) La venta de las bases disponibles en Compranet (<http://compranet.gob.mx>) será de \$848.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.),

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://compranet.gob.mx>) mediante deposito bancario y obtendrá las bases imprimiéndolas en su propio equipo.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.

- 1.1 Conforme al Artículo 47 de la Ley la convocante celebrará un Contrato Abierto para el Servicio de Aseo y Limpieza, con un mínimo de \$37'016,008.80 y un máximo de \$92'540,022.00 para 2005 y con un mínimo de \$40'891,129.60 y un máximo de \$102,227,824.00 para 2006, Impuesto al Valor Agregado Incluido.
- 1.2 La descripción de los bienes que se demandan, se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 El Servicio propuesto deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 ( uno )** de estas bases.
- 1.4 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

## 2. VIGENCIA

- 2.1** La vigencia del servicio, objeto de la presente Licitación, será a partir de los siguientes tres días hábiles después del fallo con inicio de las 07:00 am., al 31 de diciembre del 2006 hasta las 20:00 hrs.
- 2.1.1 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley.
- 2.1.2 En caso de que los servicios contratados no puedan ser realizados debido a huelgas o alguna otra causa, la Secretaría formulará la terminación anticipada del contrato, cubriendo el proveedor a la Secretaría los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- 2.1.3 En caso de que durante la vigencia del contrato, exista revisión a los salarios mínimos, invariablemente se ajustará en forma automática el costo de la mano de obra en forma proporcional a los aumentos oficiales que se autoricen a los mismos en el Distrito Federal, emitidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, aplicando únicamente para el ejercicio 2006, ya que en el 2005 será fijo.

## 3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

### 3.1 GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá(n) ser constituida(s) por el (los) licitante(s) adjudicado(s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato sin incluir el IVA. suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Servicios, sita en Puebla No. 143, piso 2, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará copia del (los) contrato(s) al (los) licitante(s) ganador (es) a fin de que éste(os), dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite(n) y presente (n) la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.2 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el proveedor (es) deberá (n) contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la de la firma del convenio que modifique el Contrato.

### 3.2 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Servicios, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 2, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F.; dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

### 3.3 ACREDITACION DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

### 3.3.2.1 Del licitante:

- Nombre.
- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

### 3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante(s) ganador (es) en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del Contrato.

3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.

3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas, como económicas, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; así como, presentar original y entregar copia de una identificación oficial (Credencial de Elector, Cedula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar), dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

### 4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no

hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Puebla No. 143 piso 4° Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de lo(s) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

- 4.1.6 Los licitantes que presenten sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados cuando dicha acta se encuentre a su disposición a través de la página electrónica de Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al que se celebren los eventos , sin menoscabo de que pueda recoger una copia en las oficinas de la convocante.

## **4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

- 4.2.1. La convocante llevará a cabo una junta de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevara a cabo en la fecha prevista en el calendario de actos. Asimismo si se requiriese se podrá programar una(s) nueva(s) junta(s) de aclaraciones.
- 4.2.2. A partir del día en que se entreguen las bases y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que hayan cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4°, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante.
- 4.2.3 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- 4.2.4 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.5 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- 4.2.6 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.7 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la Secretaría De La Función Pública les proporcione hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

## **4.3 PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.**

El (los) licitante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.6.2 al 4.6.30 de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, el tercer día hábil anterior al acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas

#### 4.4 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.

- 4.4.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha y hora prevista para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y entregarán lo siguiente:
- 4.4.1.1 Solicitud de Registro conforme al **anexo número 6 (seis)**.
  - 4.4.1.2 Carta poder simple e identificación oficial.
  - 4.4.1.3 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.
- 4.4.2. Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

#### 4.5 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, **anexo numero 7(siete)**

#### 4.6 DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como de la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firma.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

- 4.6.1 Las propuestas se entregaran en 2 (dos) sobres cerrados por separado, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado en la última hoja del documento que las integre y cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto, podrá presentar sus ofertas en los formatos indicados **anexo numero 8 (ocho)** y **anexo numero 9 (nueve)**.

#### **SOBRE 1**

##### **“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”**

- 4.6.2 Contendrá la propuesta técnica, para lo cual deberá llenar el formato **anexo número 8 (ocho)**; utilizando un solo formato por el lote propuesto, el cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el **anexo numero 1 (uno)**.
- 4.6.3 Currículum del licitante, suscrito bajo protesta de decir verdad, donde demuestre experiencia mínima de un año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando

copia de los contratos más representativos que ha celebrado con la Administración Pública y/o con particulares en el último año, sin que presenten aspectos económicos; así mismo que durante el ejercicio 2004 se demuestre que hayan operado con una plantilla no menor a 1000 trabajadores.

- 4.6.4 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de Nacionalidad Mexicana, señalando el grado de contenido nacional.
- 4.6.5 Carta bajo protesta de decir verdad en la cual, el licitante al momento de participar en la presente licitación, no esta boletinada por la Secretaría de la Función Pública, ni es objeto de rescisión de contrato por parte de alguna Dependencia o Entidad del Sector Público por incumplimiento de las condiciones pactadas, obligaciones obrero-patronal.
- 4.6.6 Acreditación del (los)licitante(s), conforme a lo señalado en el punto 3.3 página 5 de estas bases, e identificación oficial vigente.
- 4.6.7 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases.
- 4.6.8 Copia de recibo de pago de estas bases.
- 4.6.9 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.6.10 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.
- 4.6.11 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce, entiende, acepta el contenido y alcance de las bases.
- 4.6.12 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes.

#### “ DOCUMENTOS TÉCNICOS ”

- 4.6.13 Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los pagos mensuales al Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2004; Estados de cuenta del mismo que demuestre no tener adeudos, emitido por la autoridad competente de la Subdelegación Regional que le corresponda.
- 4.6.14 Manifestación escrita del licitante bajo protesta de decir verdad por la cual se compromete a que en caso de ser ganador, entregará a la Secretaría de Educación Pública en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del inicio del contrato copia fotostática de aviso de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social de cada uno de los operarios que asignará para la prestación del servicio.
- 4.6.15 Escrito bajo protesta de decir verdad, que mantendrá afiliadas a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio, presentando bimestralmente y conjuntamente con la factura, el documento que acredite la inscripción de su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal.
- 4.6.16 Carta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se encuentran embargadas sus cuentas por adeudos con el IMSS e INFONAVIT.
- 4.6.17 Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen del IMSS correspondiente al ejercicio 2003, conforme a b establecido en el Art. 16 de la Ley del IMSS
- 4.6.18 Escrito en el que señale a que Subdelegación del IMSS pertenece, así como nombre del titular.
- 4.6.19 Presentar los pagos mensuales en original y/o copia certificada y copia simple del 2% sobre nomina del año 2004.
- 4.6.20 Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los avisos de pagos provisionales mensuales presentados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del año 2004.
- 4.6.21 Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen fiscal del ejercicio 2003 a que se refiere el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

- 4.6.22 Presentar original y/o copia certificada y copia simple del registro ante Profeco, donde demuestren que están cumpliendo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de febrero de 1999, en lo referente a la Norma Oficial Mexicana NOM-130-SCFI-1998, "Requisitos de información para los servicios de remozamiento y mantenimiento de inmuebles y muebles que se encuentran en los mismos" ( punto 6.4 de la NOM).
- 4.6.23 Manifestación por escrito de que se obliga en caso de ser adjudicado a presentar dentro de los 10 días del inicio del contrato, póliza de responsabilidad civil vigente, por la suma de cuando menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de los daños y pérdidas que su personal pueda ocasionar mientras realiza sus actividades dentro de los inmuebles de la Secretaría.
- 4.6.24 Descripción amplia y detallada del servicio que se oferta en concordancia con lo señalado en la "descripción del servicio", dando cumplimiento a cada una de las especificaciones establecidas en el mismo, indicando pormenorizadamente las técnicas y procedimientos que aplicará en cada actividad (la información referida en el anexo técnico deberá considerarse como una guía de referencia, por lo que cada licitante deberá presentar los procedimientos y rutinas conforme a sus propios manuales de prestación del servicio), en el entendido de que dicha información, deberá ser ampliamente desarrollada y no su simple transcripción, ya que de ser así esto será causa de descalificación.
- 4.6.25 Acreditación de que el personal con funciones de pulido de pisos, cuenta con la capacitación de pulido de todo tipo de pisos, lo que se demostrará con la presentación en original y/o copia certificada y copia simple de las constancias de capacitación respectivas expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4.6.26 Relación del equipo que se solicita en el anexo "C" para prestar el servicio objeto de la licitación, indicando el modelo, marca y si es propio o arrendado, el cual no deberá contar con una antigüedad mayor a 5 años, mismo que se verificara en la **visita que llevara a cabo la dependencia los días xxxx del mes de enero del 2005 con un horario de 8:00 a 18:00 hrs.**
- 4.6.27 Manifestación escrita de que en caso de resultar ganador, por cada 50 operarios designara un supervisor para los servicios.
- 4.6.28 **Las empresas participantes deberán realizar una visita que se llevara al cabo los días xxxx del mes de enero del 2005, con un horario de 8:00 a 18:00 hrs.**, a cada uno de los inmuebles de "LA SEP" a los cuales se les proporcionarán los servicios señalados en el anexo A, y deberán incluir en la oferta técnica el formato considerado **como anexo 14** en papel membretado, el cual deberá estar debidamente requisitado con firma y sello del Coordinador Administrativo o por el responsable de cada inmueble. Las fechas y horarios serán improrrogables, y será motivo de descalificación el no acreditar este requisito en la forma solicitada.
- 4.6.29 Deberá presentar un programa de capacitación vigente así como las constancias de habilidades laborales presentadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de cuando menos el 30% del personal requerido, independientemente de lo solicitado en el punto 4.6.25
- 4.6.30 Los licitantes deberán contar con un stock del material solicitado en el anexo "B", correspondiente a un mes de servicio, mismo que acreditaran en la visita de inspección a que se refiere el punto 4.6.26 de estas bases.

**La omisión de cualquiera de estos requerimientos será motivo de descalificación.**

Los documentos referidos en los puntos 4.6.2 al 4.6.30 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 10 (diez)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las propuestas técnicas.

No será causa de descalificación si el licitante no presenta dicho formato de acuse de recibo.

## **SOBRE 2.**

- 4.6.31 Las ofertas económicas deberán ser mecanografiadas preferentemente en papel membretado de la empresa, si tachaduras ni enmendadura, señalando el costo por elemento, por partida y total por el período, total por la partida y gran total en pesos moneda

nacional, con número y letra, desglosando el descuento especial que estén dispuestos a otorgar a esta Dependencia y el 15% del Impuesto al Valor Agregado.

- 4.6.32 En el sobre que contenga las proposiciones económicas, deberá incluir: El cuadro resumen de las propuestas económicas correspondiente al lote que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 11 (once)** de estas bases.
- 4.6.33 Relación de los costos de mano de obra a utilizarse indicando el salario base y la conformación del salario integrado en forma mensual por elemento.
- 4.6.34 Análisis de los factores de costos indirectos y cargo por utilidad.
- 4.6.35 Presentar una relación de los materiales a utilizar por mes, de acuerdo al catalogo de productos relacionados en el anexo "B" de estas bases, determinando su costos mensual y el gran total por la vigencia del servicio.
- 4.6.36 Las proposiciones técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.6.2 al 4.6.22 de las presentes bases en formato word. Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

La propuesta económica deberá venir firmada en cada una de las hojas que la integran por la persona que tenga facultades para ello.

## **5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

### **5.1 CONDICIONES DE PRECIO.**

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el I.V.A.

- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del Contrato, salvo lo estipulado en el apartado 2.1.3 de las presentes bases.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

## **5.2 CONDICIONES DE PAGO.**

- 5.2.1 Con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley el pago se efectuará en mensualidades vencidas contra la prestación del servicio, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, en moneda nacional, en la Unidades Administrativas, para su trámite y pago en la Dirección General de Recursos Financieros, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, México, D. F.
- 5.2.2 Los recursos financieros que se deriven de este servicio en el ejercicio 2006 quedara sujeto para efectos de ejecución y pago a la disponibilidad del presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados, así como al calendario de gastos que se autorice en dichos ejercicios fiscales.
- 5.2.3 En el caso de que el pago de los servicios suministrados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Recursos Financieros de la SEP, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.2.4 La convocante no otorgará anticipos a los proveedores.
- 5.2.5 El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios prestados, serán pagados por el proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

## **6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTADO TÉCNICO, APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

- 6.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de acuerdo al artículo 35 de la Ley se llevará a cabo en dos etapas, en los lugares, días y horarios señalados en estas bases, en el Calendario de Actos señalados en la página 4 de estas Bases.

### **PRIMERA ETAPA.**

- 6.2 Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
  - 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante,
  - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
  - 6.2.1.3 Se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas.
  - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente se verificara su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos de la dependencia, rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, marcadas con **el anexo numero 8 (ocho)**, presentadas así como los correspondientes sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, de acuerdo al artículo 35 fracción II de la ley
- 6.2.3 Los sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas serán guardados en una caja que será sellada a la vista de todos, quedando en custodia de la convocante, hasta el día en que se celebre el acto de apertura de propuestas económicas.
- 6.2.4 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, en la misma se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el resultado técnico y la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de la licitación. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley.
- 6.2.5 La convocante, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas y dará a conocer el resultado técnico a(el) los licitante(s) en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley.

## **SEGUNDA ETAPA:**

### **6.3 RESULTADO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

- 6.3.1 A la hora señalada para este acto, se realizará conforme a lo siguiente:
  - 6.3.1.1 Se declarará iniciado el acto por el servidor público designado por la convocante.
  - 6.3.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.

- 6.3.2 Se dará lectura al resultado técnico de las propuestas evaluadas.
- 6.3.3 Se mostrará a todos los asistentes, la caja sellada conteniendo los sobres de las proposiciones económicas.
- 6.3.4 Se abrirán los sobres que dicen contener las proposiciones económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas. Se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.
- 6.3.5 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo al artículo 35 fracción VI de la ley.
- 6.3.6 Se informará el lugar, fecha y hora del acto en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- 6.3.7 Se leerá el acta correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

#### **6.4 FALLO DE LA LICITACIÓN.**

- 6.4.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley
- 6.4.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
  - 6.4.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
  - 6.4.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
  - 6.4.2.3 Se dará lectura al fallo correspondiente y se proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.
- 6.4.2.3 Se levantará el acta respectiva, con los resultados de la licitación, entregándose a los licitantes copia de la misma y se procederá conforme al numeral 3.5 del Acuerdo publicado el 11 de abril de 1997, así como a lo dispuesto en el artículo octavo del Acuerdo del 28 de febrero de 2002. en el cual las dependencias y entidades deberán informar conforme a lo establecido en los artículos 28 y 76 del Presupuesto de Egresos sobre cada contratación que realice en los términos de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y Obra Pública y servicios relacionados con las Mismas.
- 6.4.2.4 Una vez que el licitante ganador ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno, es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Recursos Financieros ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11850
- 6.4.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

#### **6.5 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

El(los) Proveedor (es) adjudicado (s) de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberán presentarse a formalizar el Contrato, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación en la Dirección de Servicios, calle Puebla No. 143, piso 2, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., para lo cual el(los) licitante(es) deberá presentar previo a la firma del Contrato los siguientes documentos:

- 6.5.1 Original o copia certificada para su cotejo de los documentos cuyos datos se aluden en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 de estas bases.

6.5.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código, **en el supuesto de que cada pedido adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el I.V.A.,** el(los) licitante(es) adjudicado deberá entregar un escrito en la Dirección de Adquisiciones en papel membretado preferentemente en original y copia firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social el (los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante nombre y Registro Federal de Contribuyentes del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, número de la licitación pública de la cual se deriva el Pedido, importe total de la adjudicación sin incluir el I.V.A., y tipo de moneda, mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 12 (doce)** de estas bases:

La entrega de este escrito, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del Contrato por parte de el(los) licitante(es).

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.

El proveedor adjudicado que no firme el Contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los Artículos 60, Fracción I de la Ley.

## **6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

El(los) licitante(es) al que se le adjudique el Contrato asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el servicio a la convocante infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica.

## **7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

### **7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Sólo serán consideradas aquellas propuestas cuyo volumen por lote, cubra el cien por ciento de la demanda requerida en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 7.1.3 En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo tercero de la Ley.
- 7.1.4 En su caso se realizarán visitas a las instalaciones de cada una de las empresas licitantes a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de la presente licitación, en el supuesto de que el licitante no permita la visita para evaluar sus instalaciones o bien se compruebe durante la misma que no cuenta con la infraestructura para proporcionar el servicio, será causa de descalificación.
- 7.1.5 Cuando se presente error de cálculo en las propuestas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

### **7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**La adjudicación de la demanda se realizará por servicio, conforme a lo siguiente:**

- 7.2.1 Se adjudicará por servicio el cien por ciento (100%) de la demanda indicada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, al (los) licitante(s) que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y que en la evaluación el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.
- 7.2.2 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el servicio, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por

insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna transparente un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión. Los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.

- 7.2.3 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el Servicio al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.4 La convocante, no adjudicará aquel servicio cuyo precio propuesto, no sea aceptable para la misma.
- 7.2.5 La convocante para una mejor prestación del servicio, podrá cambiar a los elementos de turno y/o ubicación hasta en un 15%.

### **7.3 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.**

- 7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 ultimo párrafo de la Ley.

## **8. ASPECTOS TÉCNICOS.**

### **8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.**

El período de Garantía requerido será de 2 (dos) años; dicho período será contado a partir del 21 de enero del 2005 a diciembre 31 del 2006.

### **8.2 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.**

- 8.2.1 La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo,

## **9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.**

- 9.1 La convocante, declarará desierta la Licitación y procederá conforme a la Ley y su Reglamento en los artículos 38 y 47 respectivamente, en los siguientes casos:
  - 9.1.1 Cuando ninguna persona obtenga las bases de esta Licitación.
  - 9.1.2 Cuando ninguna persona se registre para participar en la Licitación.
  - 9.1.3 Cuando ninguna de las propuestas presentadas, reúnan los requisitos establecidos en estas bases o sus precios no fueran aceptables.

## **10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

- 10.1 La convocante procederá a descalificar a las propuestas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:
  - 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
  - 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.
- 10.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en el Artículo 50 de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.5 de estas bases.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en estas bases.
- 10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 10.1.10 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

## **11. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**11.1** Se podrá suspender la licitación cuando:

11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP así lo determine con motivo de su intervención.

- Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

**11.2** Se podrá cancelar la licitación cuando:

11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.

- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

## **12. PENAS CONVENCIONALES.**

12.1 Con Fundamento en las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, publicadas el 16 de enero del 2002, en el Capítulo 14 numeral 103, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el proveedor, en los contratos de servicios cuyos pagos deban efectuarse mensualmente, la pena convencional será del 5 % (cinco por ciento), sobre el monto mensual de los servicios no prestados y hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

- Con base en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 13.1 La Convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:
  - 13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
  - 13.1.2 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

### **14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

- 14.1 Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

- 14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- 14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

- 14.2.2 En caso de que el proveedor no reponga los servicios prestados por problemas de calidad, conforme a las condiciones que se establecen en estas bases.

- 14.2.3 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

- 14.2.4 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

- 14.2.5 Cuando el proveedor subcontrate o seda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos del mismo.

- 14.3 La convocante llevará a cabo el procedimiento de rescisión por incumplimiento del contrato de acuerdo a los términos del Artículo 54 de la Ley.

### **15. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

- 15.1 El (los) licitante(s) o proveedores que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría, en los términos de los Artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

### **16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

- 16.1 Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Viaducto No. 806. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

16.2 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

16.3 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.3.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la Contraloría, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

#### **16.4 CONFIDENCIALIDAD.**

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida, y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

#### **17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.**

17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

17.1.1 Utilizar los formatos anexos.

17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.

17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.

17.1.5 El (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

17.1.6 El (los) licitante (s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 13 (quince)**.

**Nota: Estas bases constan de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la página número 21.**

# ***ANEXOS***



## *INDICE*

<b>ANEXO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	22
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	57
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	58
4	FORMATO DE CARTA PODER.	59
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.	60
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SEPTIMA DEL ACUERDO.	61
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	64
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	65
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	68
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	71
11	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	73
12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	76
13	FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	77
14	CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA SEP	79

## **Descripción Técnica**

### **SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**

La convocante para una mejor prestación del servicio, podrá cambiar a los elementos de turno y/o ubicación hasta en un 15%.

#### **Condiciones del Servicio:**

**A)** El servicio deberá proporcionarse de lunes a sábado en los siguientes horarios:

Matutino: **De 7:00 a 14:00 Horas.**  
Vespertino: **De 14:00 a 18:00 Horas.**

En los casos que sea necesario, excepcionalmente, el horario podrá ser:

**De 14:00 a 21:00 Horas.**

Los sábados se trabajará de **7:00 a 14:00 horas** los de turno matutino.

**B)** En coordinación con **"EL PROVEEDOR"** **"LA SEP"** a través de su Dirección de Servicios, podrá modificar la distribución del personal contratado para atender alguna contingencia, o un evento o cualquier eventualidad, sin importar el día o la hora, hasta dar solución al problema que se hubiere presentado sin que medie una solicitud formal, estos cambios pueden ser de manera temporal o definitiva. Las anteriores actividades serán sin costo adicional para **"LA SEP"**.

**C)** **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar en hoja membretada una lista con los nombres de los operarios que serán designados para proporcionar el servicio a **"LA SEP"**, mismos que estarán debidamente capacitados.

**D)** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a la sustitución del personal que le sea reportado por **"LA SEP"**, por faltas en la prestación del servicio, o bien, por inasistencia programada, vacaciones, permisos e incapacidades.

**E)** **"EL PROVEEDOR"** podrá cambiar al personal o maquinaria de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre que no sea en detrimento del mismo.

**F)** Los operarios se deberán presentar debidamente uniformados con logotipo de la empresa y con identificación que proporcionará **"EL PROVEEDOR"** con el logotipo de la compañía, misma que deberá tener fotografía y firma de autorización, además el supervisor deberá tener un uniforme que lo distinga de los demás elementos, asimismo para garantizar la seguridad en la identificación de su personal **"EL PROVEEDOR"** comunicará a **"LA SEP"** de inmediato el cambio y/o sustitución de los elementos asignados en el inmueble que corresponda.

**G) "LA SEP"** realizará supervisiones de los servicios de limpieza y en caso de encontrar anomalías e incumplimiento en el servicio, calidad y cantidad de los materiales utilizados, **"LA SEP"** requerirá por escrito a **"EL PROVEEDOR"** la corrección a satisfacción de **"LA SEP"**, debiendo el supervisor de **"EL PROVEEDOR"** atender inmediatamente todos y cada uno de los reportes sobre las deficiencias.

**H) "LA SEP"** proporcionará a **"EL PROVEEDOR"** un lugar para su uso exclusivo, que servirá como almacén de materiales, maquinaria y equipo, haciéndose responsable **"EL PROVEEDOR"** del manejo y seguridad de los mismos.

### **Servicios a proporcionar por áreas:**

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

### **Servicio diario**

**Oficinas:** Limpieza de vidrios por cara interna, muros, puertas, escritorios, sillas, archiveros, credenzas, mesas, cuadros, libreros, aspirado de privados y salas de juntas.

**Baños generales y privados:** Limpieza de puertas, lámparas, lunas, vidrios (cara interna y externa) en planta baja hasta una altura de 3.60 mts. Aproximadamente, retiro de basura de cestos y colocación de material de consumo en intervalos de una hora y/o cada que se requiera y aseo de accesorios, trapeado de pisos cada 2 horas y/o cada vez que se requiera, lavado y desinfectado de muebles sanitarios y desodorización.

**Áreas comunes y externas:** Mopeado, barrido, desmanchado, pulido y encerado (brillado) de pisos de loseta, mármol, tablón, duela, parquet y similares en forma continua, desmanchado de muros, columnas, señalizaciones, puertas y cristales por la parte externa; barrido y trapeado de escaleras y limpieza de barandales, recolección de basura constante en cestos, macetas, jardineras y ceniceros, desmanchado y lavado de puertas de cristal, limpieza general de pisos, tapetes, acrílicos y paredes internas de las cabinas y puertas exteriores de los elevadores.

**Estacionamientos:** Barrido, lavado y recolección de basura.

**Banquetas:** Barrido, recolección de basura y riego de pisos.

**Manejo de basura:** Concentración de basura en colectores y limpieza del área central de depósito, mismas que se deberán de guardar en bolsas de basura sin costo para **"LA SEP"**.

### **Servicio terciado**

**Áreas comunes externas:** Desmanchado de zoclos, columnas, plafones y señalización; lavado de andadores, barrido y regado de banquetas.

**Baños generales:** Desodorización.

## **Servicio semanal**

**Oficinas:** Lavado de vidrios cara externa en planta baja y alta, hasta 3.6 metros; pulido de umbrales de metal de las puertas; lavado de ceniceros y cestos de basura externos e internos y barrido de azoteas.

**Baños privados y generales:** Lavado profundo y desinfectado de muebles, accesorios, muros, cestos de basura, puertas, lámparas, vidrios, lunas y rejillas de aire acondicionado y trapeado, desmanchado y brillado de pisos.

**Áreas comunes externas:** Lavado profundo de escaleras, muros, columnas, barandales, ceniceros, macetas, jardineras, cestos de basura, puertas de cristal y de madera; desmanchado de los acabados de aluminio y cobre, en arquitectura exterior, lavado brillado y pulido de pisos de loseta, mármol, tablón, duela, parquet y similares, lavado, pulido y encerado de pisos de los elevadores; lavado de ceniceros y cestos de basura.

**Estacionamientos:** Lavado y desmanchado de pisos y lavado de señalización.

**Banquetas:** Lavado y desmanchado de pisos.

## **Servicio quincenal**

**Áreas comunes externas:** Lavado de bombillas y lámparas arbotantes hasta una altura de 3.60 mts., aproximadamente; lavado con maquina pulidora de pisos de cemento.

**Estacionamientos:** Barrido, lavado y desmanchado de pisos con remoción de aceite.

**Oficinas:** Limpieza profunda o encerado de escritorios, archiveros, credenzas, mesas, libreros y persianas.

## **Servicio mensual**

**Baños privados y generales:** Lavado, desincrustado y desmanchado de pisos y muebles, lavado general de reflectores y lámparas arbotantes.

**Áreas comunes externas:** Lavado, encerado y brillado de pisos de loseta; lavado general de reflectores y lámparas arbotantes; lavado y pulido de letras y directorios de pared y de leyendas en fachadas.

**Banquetas:** Lavado con máquina pulidora.

**Estacionamientos:** Lavado y remoción de manchas de aceite.

## **Servicio Bimestral**

**Primeros días de cada 2 meses.**

**Áreas comunes externas:** Pulido de escaleras; lavado y sellado de pisos de loseta; limpieza de rejillas y difusores del sistema de aire acondicionado.

**Estacionamientos:** Lavado y cepillado con máquina de pisos y rampas de acceso.

## Servicio Trimestral

Primeros días de cada 3 meses.

Áreas comunes y externas: Lavado con máquina y brillo de pisos de mármol.

Baños privados y generales: Limpieza con líquidos germicidas de muebles y accesorios.

### ANEXO "A" SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	TURNOS	
		2005	
		MAT.	VES.
EDIFICIO SEDE	ARGENTINA No. 28, COL. CENTRO	70	70
ÁREA DEL C. SECRETARIO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	TURNOS	
		2005	
		MAT.	VES.
ASESORES DEL C. SECRETARIO. OFICINA ALTERNA DEL C. SECRETARIO	VITO ALESSIO ROBLES No. 380, COL. GUADALUPE INN	3	2
	INSURGENTES SUR No.1685 PISO 10-N TORRE DIAMANTE	2	2
UNIDADES ADSCRITAS AL C. SECRETARIO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	TURNOS	
		2005	
		MAT.	VES.
DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES	DONCELES 100 Y LUIS GONZALEZ OBREGÓN No. 19, COL. CENTRO	24	24
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES OFICINAS ALTERNA	MASARIK No. 526, 1º PISO, COL. POLANCO	1	1
COORDINACIÓN GENERAL DE REPRESENTACIONES DE LA SEP EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DINAMARCA No. 84, 4º Y 5º PISO, COL. JUÁREZ	10	10
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	AV. INSURGENTES No. 1685 PISO 10, COL. GUADALUPE INN	1	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>111</b>	<b>110</b>

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN			
		TURNOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	2005	
		MAT.	VES.
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN			
COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INSURGENTES SUR No. 2387, 5° PISO, COL. SAN ANGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	MARIANO ESCOBEDO No. 456, COL. CASA BLANCA, C.P.11590	23	7
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN	DINAMARCA No. 84, 6°, 7° Y 8° PISO, COL. JUÁREZ, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	10	6
ALMACEN	AV. MORELOS No. 148, COL. EL MIRADOR IZTAPALAPA	2	0
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL	INSURGENTES SUR No. 2387, 3° PISO COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	2	2
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN	JOSE MARIA LA FRAGUA No. 4, COL. TABACALERA	14	7
TALLER DE DISTRIBUCION Y PRODUCCION	AV. MORELOS No. 148, COL. EL MIRADOR IZTAPALAPA	4	4
UNIDAD COORDINADORA Y ADMINISTRADORA DEL PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN	PATRICIO SANZ No. 1609-TORRE B, 9° PISO, COL. DEL VALLE, C.P. 03100	7	1
COORDINACIÓN GENERAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSURGENTES SUR No. 2387 PISO 4, COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0
COORDINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN	INSURGENTES SUR No. 2387, PISO 3 Y P.B., COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	2	1
COORDINACIÓN NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL	NICOLAS SAN JUAN No. 1657, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUÁREZ C.P. 03100	6	6
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>72</b>	<b>34</b>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
		TURNOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	2005	
		MAT.	VES.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	SAN FERNANDO No. 1, COL. TORIELLO GUERRA	13	3
	BRASIL No. 31, 2 PISO, OF. 303 Y 305, COL. CENTRO	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	JOSE MARIA RICO No. 221, COL. DEL VALLE	22	10
	MAESTRO RURAL No. 57, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	3	1
	PROGRESO No. 23, COL. AXOTLA	3	2
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SAN FERNANDO No. 1, COL. TORIELLO GUERRA, DEL. TLALPAN, C.P. 14050	14	0
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA	AV. TICOMAN No. 645, COL. STA MARIA TICOMAN	8	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	INSURGENTES SUR No. 2387, COL. SAN ÁNGEL, DEL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	10	7
ARCHIVO	CAMPANULA No. 18, COL. LOS ANGELES, DEL IZTAPALAPA, C.P. 09830	4	3
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	DINAMARCA NO. 84, PB.. 1°, 2° Y 3° PISO, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	11	6
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	FRANCISCO PETRARCA No. 321, PB. 1° AL 10° PISO, COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570	12	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>101</b>	<b>33</b>

SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y NORMAL			
		TURNOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	2005	
		MAT.	VES.
SUBSECRETARIA EDUCACION BASICA Y NORMAL	AV. CUAUHTEMOC No. 1230, PISOS 14, 15, 16, PB. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC	10	5
	DR. PASCUA No. 33, PISO 2, COL. DOCTORES	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS	AV. CUAUHTEMOC No. 1230, PB. PISO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 ESTACIONAMIENTO, MEZANINE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC	22	22
BODEGA	PRIVADA DE LAGO COMO No. 15, COL. ANAHUAC	2	2
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD	OBREIRO MUNDIAL No. 358, 1° PISO,,COL. NARVARTE	6	4
	FELIPE ANGELES No. 22, COL. TOLTECAS	3	0
	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA	1	0
BODEGA	FERROCARRIL DE CUERNAVACA No. 93, COL. POPOTLA	1	0
BODEGA	DR. PASCUA No. 33, 1° PISO, COL. DOCTORES	1	0
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	AV. CUAUHTEMOC No. 1230, PISO 9, 10, 11, 12, 13, ESTACIONAMIENTO	10	10
	ALMACEN, COL. SANTA CRUZ ATOYAC		
CENTRO DE DOCUMENTACION BIBLIOTECA "MTRO. LUIS GUEVARA RAMÍREZ"	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA	OBREIRO MUNDIAL No. 358, COL. NARVARTE	14	9
BODEGA	AZAFRAN No. 390, COL. GRANJAS MEXICO	2	0
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA	CIRCUNVALACION ESQ. TABIQUEROS S/N, COL. MORELOS	33	14
BODEGA	CERRADA DEL RECREO No. 44, COL. LOS REYES IZTACALCO	3	0
COORDINACIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MAESTROS EN SERVICIO	MARIANO ESCOBEDO No. 438, 7 PISOS, PB. Y ESTACIONAMIENTO, COL. ANZURES, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590	3	5
BODEGA	AV. MEXICO XOCHIMILCO No. 438, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DEL. TLALPAN, C.P. 14370	1	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>114</b>	<b>73</b>

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS			
		TURNOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	2005	
		MAT.	VES.
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS	VICENTE GARCIA TORRES No. 235, COL. EL ROSEDAL	3	3
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	JOSE MARIA IBARRARAN No. 84, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03900	22	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	CENTENO No. 670, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400	20	14
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE MACATRÓNICA	ESTANISLAO RAMIREZ S/N, COL. SELENE, C.P. 13420	20	15
EDICIONES	ORIENTE 30 No. 3805, COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810	2	2
ARCHIVO	AV. DE LAS GRANJAS No. 283, COL. JARDÍN ASPEITIA, C.P. 02300	2	2
COORDINACION D.F.	XOCONGO No. 26-A, COL. TRANSITO	6	6
BODEGA	AVENA No. 378 BIS, COL. GRANJAS MÉXICO, 08400	2	2
CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	NICOLAS SAN JUAN No. 1319, COL. DEL VALLE	6	2
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	DIVISION DEL NORTE No. 2786, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DEL. COYOACAN	6	4
	MORAS No. 519, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	3	2
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 135, 8° PISO, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06080	16	6
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR	DR. JIMENEZ No. 47- PB, COL. DOCTORES	5	2
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>113</b>	<b>60</b>

OFICIALIA MAYOR			
		TURNOS	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	2005	
		MAT.	VES.
OFICIALIA MAYOR	EDGAR ALAN POE No. 91	1	1
OFICINAS ALTERNAS	COL. POLANCO		
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	TIBURCIO MONTIEL No. 15, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. M. HIDALGO. C.P.11850	13	9
ARCHIVO	CONSTITUYENTES No.119, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. M. HIDALGO. C.P.11850	1	1
	VIADUCTO PIEDAD No. 551, COL. MAGDALENA MIXHUCA, DEL. V.. CARRANZA, C.P. 15860	4	4
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL	JOSE MARIA IZAZAGA No. 29, COL. CENTRO, C.P. 07870, D.F.	20	20
	EJE CENTRAL No. 810, ESQ. OTHON DE MENDIZÁBAL, COL. PATERA VALLEJO, 100 METROS	2	0
	MENDELSSOHN No. 73, COL. VALLEJO, C.P. 06080, D.F.	6	0
DIR. GRAL. DE RECS. MAT. Y SERVICIOS	PUEBLA No. 143, COL. ROMA	4	2
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	XOCONGO No. 58, COL. TRANSITO	2	1
ARCHIVO HISTORICO	5 DE FEBRERO No. 127, COL. OBRERA	4	0
	AMERICAS No. 45, COL. DEL PARQUE COYOACAN	1	0
	PELUQUEROS Y TIZAYUCA No. 23, COL. MICHOACANA	7	2
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	FRESNO No. 85, COL. STA. MA. LA RIBERA	1	1
TALLER DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	MARIANO AZUELA No. 197, COL. STA. MA. LA RIVERA	1	1
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	VIADUCTO PIEDAD No. 551, COL. MAGDALENA MIXHUCA, DEL. V.. CARRANZA, C.P. 15860	9	2
	TLAXCALA No. 151, COL. HIPODROMO CONDESA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P.. 06100	12	3
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION, CALIDAD Y ORGANIZACION	SAN FRANCISCO No. 1626, PB.. Y 9° PISO, COL. DEL VALLE	5	4
ORGANO INTERNO DE CONTROL	VIADUCTO M. ALEMÁN No. 806, COL. NAPOLES	18	8
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>111</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL PARTIDA I</b>		<b>622</b>	<b>369</b>

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.	PARROQUIA No. 1130, COL. STA. CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, DEL. BENITO JUÁREZ	11	6
ALMACEN	DOCTOR PASCUA No. 33, 1er. NIVEL, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	1	1
	JUSTO SIERRA No. 55 COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC	1	0
	INSURGENTES SUR No. 2387 PISO 4, COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EL D.F.	RÍO NAZAS No. 23, COL. CUAUHTÉMOC, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500	22	11
	AV. CIEN METROS No. 810, COL. LA PATERA NAVE 3	2	0
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	IZAZAGA No 38 Y 40, PLANTA BAJA, COL. CENTRO, C.P. 06080	19	19
COORDINADOR SECTORIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	PALMA NORTE No. 153, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	8	4
	LUZ SAVINÓN No. 830, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	3	2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	IZAZAGA No 38, PISOS 1, 2 Y 9, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC	6	3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	CALZADA DE TLALPAN No. 515, COL. ALAMOS, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03400	20	10
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	IZAZAGA No. 38, PB. 3°,4°,5°,7° PISOS, COL. CENTRO	12	8
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 1	MELCHOR OCAMPO No. 91, COL. TLAXPANA	8	3
ANEXO EN ESCUELA DAVID G. BERLANGA	MELCHOR OCAMPO No. 91, COL. TLAXPANA	2	1
ANEXO EN ESCUELA ANTONIO CASO	LAGO SAN JOSÉ No. 16-BIS, COL. AMPLIACIÓN GRANADA	1	1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 2	PONIENTE 140 No. 475, COL. NUEVA VALLEJO	20	10
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 3	AV. COYOACAN No. 521, COL. DEL VALLE	8	8
ALMACEN	MARTIN MENDALDE No. 1321, COL. DEL VALLE	2	2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 4	AZAFRAN No. 18, 4° PISO, COL. GRANJAS MÉXICO	7	7
ALMACEN	CORUNA No. 325 "C", COL. VIADUCTO PIEDAD	1	1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A No. 5	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO No. 4832	7	7

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
COORDINACION SECTORIAL DE EDUCACION SECUNDARIA	FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER No.127, COL. OBRERA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06080	9	9
	IZAZAGA No. 38, PISOS 6, 8 y 10, COL. CENTRO, C.P. 06080, DEL. CUAUHTÉMOC	6	6
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	XOCONGO No. 58, 1° PISO, COL. TRANSITO	12	3
ALMACEN	JUAN N. MIRAFUENTES No. 44, COL. LOS REYES IZTACALCO	1	0
SECTOR ALVARO OBREGÓN	GIMNASIO MODULAR DE USOS MÚLTIPLES G-3, AV. ESCUADRÓN 201 S/N, COL. PRIMAVERA VICTORIA	1	0
SECTOR AZCAPOTZALCO	ESCUELA PRIMARIA "JOSE MA. VASCONCELOS", TLATILCO No: 140 BIS COL. TLATILCO	1	0
SECTOR BENITO JUÁREZ	"DEPORTIVO BENITO JUÁREZ", UXMAL ESQ. MPIO. LIBRE, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1	0
SECTOR COYOACAN	ESC. SEC. No. 127 PERSEO Y OSA MAYOR, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1	0
SECTOR CUAJIMALPA	CENTRO DE MAESTROS "LUIS HERRERA Y MONTES", AV. JUÁREZ No. 175 COL. CANDELARIA	1	0
SECTOR Cuauhtémoc	ESCUELA PRIMARIA CENTRO REVOLUCIÓN, BALDERAS Y NIÑOS HÉROES COL. DOCTORES	1	0
SECTOR GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO LOS GALEANA, AV. LORETO FABELA SAN JUAN DE ARAGÓN	1	0
SECTOR IZTACALCO	VELODROMO OLIMPICO RADAMES TREVIÑO Y AV. MORELOS, EJE 3 SUR, COL JARDÍN BALBUENA	1	0
SECTOR MAGDALENA CONTRERAS	ESCUELA SECUNDARIA No. 123, AV. SAN JERÓNIMO No. 1706, ESQ. SANTIAGO, LOMAS QUEBRADAS	1	0
MIGUEL HIDALGO	CENTRO DEPORTIVO "PLAN SEXENAL", MAR MEDITERRÁNEO Y FF.CC. DE CUERNAVACA	1	0
MILPA ALTA	MODULO DEPORTIVO "SAN PEDRO ACTOPAN", CALLE JUSTO SIERRA Y GABINO BARREDA, SAN PEDRO ACTOPAN	1	0
SECTOR TLAHUAC	"ESCUELA SECUNDARIA No. 47" DIEGO RIVERA Y CARLOS MARTÍNEZ GIL, SAN JOSÉ TLAHUAC	1	0
SECTOR TLALPAN	CAPEP CUEMANCO PERIFERICO SUR No: 7650, COL. GRANJAS COAPA	1	0
VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA No. 41, SUR 1034 No. 1034, COL. AERONÁUTICA MILITAR	1	0
SECTOR XOCHIMILCO	DEPVO. XOCHIMILCO FCO. GOYTIA Y Y 16 DE SEPTIEMBRE, BARRIO XALTOCAN	1	0

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL D.F.	FRESNO No. 15, COL. STA. MARIA LA RIBERA	47	15
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	CALLE ATLETAS S/N, PUERTA No. 4, CIUDAD DEPORTIVA, COL. MAGDALENA MIXHUCA, IZTACALCO, C.P. 08010	7	7
ESCUELA NACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN	CAMPOS ELISEOS No. 467, COL. POLANCO, C.P. 01560	6	6
ESCUELA NACIONAL PARA MAESTROS DE JARDÍN DE NIÑOS	GUSTAVO E CAMPA No. 94, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020	5	5
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL D.F.	FRESNO No. 15, COL. STA. MARIA LA RIBERA	5	3
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE MÉXICO	CALZ. MÉXICO TACUBA 75 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	16	3
ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR	RIBERA DE SAN COSME No. 83, COL. STA. MA. LA RIBERA	6	0
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS	MANUEL SALAZAR No. 201, COL. EXHACIENDA EL ROSARIO	8	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA No. 1130, PISO 4, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	6	3
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA No. 1130, PISO 3, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	2	1
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y LENGUAJES	PARROQUIA No. 1130, PISO 3 Y MEZANINE, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	2	2
ALMACÉN GENERAL	CALLEJÓN DE TORRESCO No. 12, COL. BARRIO DE SANTA CATARINA, DEL. COYOACAN, C.P. 04010	2	2
DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS	COLEGIO SALESIANO No. 42, COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320	2	5
<b>BIBLIOTECAS</b>			
BIBLIOTECA PÚBLICA "AMADO NERVO"	CORUNA No. 325, COL. VIADUCTO PIEDAD, DEL. IZTACALCO	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO"	AV. MEXICO Y AV. SONORA, COL. HIPÓDROMO CONDESA	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUÁREZ"	JALAPA No. 272, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "CLUB ROTARIO DE IZTAPALAPA"	CUAUHTÉMOC No. 110, ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. BARRIO SAN JOSÉ, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09000	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "JAPON"	SUR 103 "A" No. 624, COL. SECTOR POPULAR, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09060	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE ENRIQUE RODO"	AV. CENTRAL SUR No. :560, COL. PROHOGAR, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02600	1	1
BIBLIOTECA PÚBLICA "J. MA. MORELOS Y PAVÓN"	AHUCATITLAN No. 10, COL. AZCAPOTZALCO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02000	2	2
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE MARTÍ"	VERACRUZ Y GUERRERO, COL. TIZAPAN, DEL. ÁLVARO OBREGÓN	2	2
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE REVUELTAS"	CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO, COL. COL. SANTA MARÍA, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16450	1	1

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
<b>DIRECCION GENERAL DE EXTENSION EDUCATIVA</b>			
<b>BIBLIOTECAS</b>			
BIBLIOTECA PUBLICA "JOSE ROSAS MORENO"	CALZADA DE TLALPAN S/N (CENTRO URBANO DE TLALPAN), EDUCACIÓN, DEL. COYOACAN, C.P. 04400	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "MANUEL JOSE OTHON"	JOSE MORAN No. 44, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "NEZAHUALCOYOTL"	PROLONGACION DIVISION DEL NORTE No. 6225, COL. SAN MARCOS, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16050	2	2
BIBLIOTECA PUBLICA " PARQUE SAN SIMON"	CALZADA SAN SIMÓN S/N, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUATL, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06920	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "POPOTLA"	MAR DE MARMARA Y MAR DE SONDA, COL. POPOTLA, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11400	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "QUINTIL VILLANUEVA RAMOS"	AV. GASTON MELO ESQ. PROLONGACION, COL. SAN ANTONIO, TECOMITL, DEL. MILPA ALTA, C.P. 12100	2	2
BIBLIOTECA PUBLICA "RUBEN DARIO"	REGINA No. 111, COL. CENTRO, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06090	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "SALVADOR DIAZ MIRON"	MANUEL MARIA CONTRERAS No. 116, COL. SAN RAFAEL, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06470	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	RIBERA DE SAN COSME No. 61, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06400	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "VITO ALESSIO ROBLES"	AV. HIDALGO No. 142, COL. SANTA BÁRBARA, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02230	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ"	RIO BALSAS No. 219 Y MIRAVALLE, COL. MIRAVALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03580	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "FEDERICO CHOPIN"	CARMEN No. 76 ESQ. JUSTINA, COL. NATIVITAS, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03500	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA "MANUEL ACUNA"	AV. MUNICIPIO LIBRE No. 59 BIS ESQ. CERRADA DE TLALPAN, COL. PORTALES, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03300.	1	1
BIBLIOTECA PUBLICA " PARQUE ESPANA"	AV. PARQUE ESPANA Y ANTONIO SOLA, COL. CONDESA, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06140	1	1
<b>CENTRO DE MAESTROS</b>			
DIRECCION DE ACTUALIZACION MAGISTERIAL Y CENTROS DE MAESTROS; CENTRO DE MAESTROS "ERMILO ABREU GÓMEZ"	LAZARO PAVIA No. 294, COL. JARDIN BALBUENA, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900	9	9
CENTRO DE MAESTROS "CARLOS A. CARRILLO"	PLAZA DEL ESTUDIANTE No 6, COL. CENTRO	3	3
CENTRO DE MAESTROS "BLANCA JIMENEZ LOZANO"	AV. PONIENTE 140 No. 475, COL. NUEVA VALLEJO, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750	3	3
CENTRO DE MAESTROS "SOLEDAD ANAYA SOLÓRZANO"	GUELATAO ESQ. BATALLON ZACAPOAXTLA, S/N, U.H. EJERCITO DE ORIENTE, REGIÓN CABEZA DE JUÁREZ, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09227	4	4

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
<b>DIRECCION GENERAL. DE EXTENSION EDUCATIVA</b>			
<b>CENTRO DE MAESTROS</b>			
<i>CENTRO DE MAESTROS "MARIA LAVALLE URBINA"</i>	AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO No. 1119, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07469	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "BENITO SOLIS LUNA"</i>	CAMINO CERRO DE LA ESTRELLA S/N, COL. EL SANTUARIO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09820	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "ROSARIO GUTIERREZ SKILDSEN"</i>	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO No. 4832, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DEL. TLALPAN, C.P. 14370	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "JESUS MASTACHE ROMÁN"</i>	ZARAGOZA S/N, BARRIO DE SAN JUAN, SAN PABLO OZTOTEPEC, DEL. MILPA ALTA, C.P. 12400	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "RAMIRO REYES ESPARZA"</i>	ATRIO DE SAN FCO. No. 78, COL. CUADRANTE DE SAN FCO. DEL. COYOACAN	4	4
<i>CENTRO DE MAESTROS "LUIS ALVAREZ BAINET"</i>	JALAPA No. 100, COL. ROMA, DEL. CUAUHTÉMOC	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "AGUSTIN CUE CANOVAS"</i>	CALLE 17 No. 25, ESQ. AV. CUATRO, UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DEL. IZTAPALAPA	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "GREGORIO TORRES QUINTERO"</i>	SUR 65-A No. 3228, COL. VIADUCTO PIEDAD, DEL. IZTACALCO	3	3
<i>CENTROS DE MAESTROS "LUIS HERRERA Y MONTES"</i>	AV. JUAREZ No. 75, COL. LA CANDELARIA, DEL. CUAJIMALPA, C.P. 05008	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "ANTONIO Y EMILIA BALLESTEROS"</i>	REFORMA No. 155, COL. REGION SAN LORENZO TEZONCO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09790	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "GUADALUPE CENICEROS DE ZAVALA"</i>	CALZ. MEXICO-TACUBA No. 75 Y AV. DE LOS MAESTROS, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS (BENM), DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11330	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "VALENTIN ZAMORA OROZCO"</i>	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA (CAM), DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06401	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "CARMEN G. BASURTO"</i>	CALLE COMERCIO No. 114, COL. ESCANDON, DEL. MIGUEL HIDALGO	3	3
<i>CENTRO DE MAESTROS "CELERINO CANO PALACIOS"</i>	CALZADA DEL HUESO No. 151, U. H. DEL HUESO (INFONAVIT), COL. EXHACIENDA TLALPAN, DEL. TLALPAN	3	3
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL D.F.</b>	PARROQUIA No. 1130. P.B., 1° y 2° PISO, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ	6	2
ALMACEN.	AZAFRAN No. 486, P.B. COL. GRANJAS MÉXICO, DEL. IZTACALCO	5	0
CENTRO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INFORMATICO "ARTURO ROSENBLUETH"	AV. POLITECNICO No. 3600, COL. SAN PEDRO ZACATENCO	5	3
	TLAXCALA No. 16 COL. HER OES DE PADIERNA, DEL. MAGDALENA CONTRERAS	2	0

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.			
		TURNOS 2005	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO		
		MAT.	VES.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA	ERMITA IZTAPALAPA No. 1873, COL. LOS ÁNGELES	14	10
REGION SAN MIGUEL TEOTONGO	ERMITA IZTAPALAPA No. 3450, COL. STA. MA. ASTAHUACAN	2	0
INVENTARIOS	FERNANDO CASTANOS No. 33, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	1	0
ALMACEN	BEGONIAS No. 4, COL. LOS ANGELES	2	0
REGION SAN LORENZO TEZONCO	REFORMA No. 155, COL. SAN LORENZO TEZONCO	2	0
CONTROL ESCOLAR	AV. HIDALGO No. 451, COL. LA PURISIMA	1	0
REGION JUAREZ	IGNACIO ZARAGOZA No. 3285, COL. STA. MARTHA ACATITLA	2	0
REGION CENTRO	RODOLFO USIGLI Y SUR 105, COL. SECTOR POPULAR	2	0
	<b>TOTAL PARTIDA II</b>	<b>452</b>	<b>279</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1074</b>	<b>648</b>

**ANEXO "B"**

**MATERIAL POR UNIDAD MES  
PARTIDA 1 (AREAS ADSCRITAS AL C. SECRETARIO)**

**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**

**No. DE OPERARIOS: 221**

<b>CONCEPTO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TURNO MATUTINO</b>	<b>TURNO VESPERINO</b>
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.		
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.		
POLVO LIMPIADOR	KG.		
ATOMIZADOR	PZA.		
BOLSA DE BASURA	PZA.		
BOMBA W.C.	PZA.		
LIMPIA METAL	BOTE PZA.		
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.		
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.		
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.		
CEPILLO W.C.	PZA.		
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.		
CERA PARA SELLADO	LT.		
COLORO	LT.		
CUBETA CHICA	PZA.		
CUÑA	PZA.		
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.		
DETERGENTE	KG.		
DISCO CANELA	PZA.		
DISCO NEGRO	PZA.		
DISCO VERDE	PZA.		
ESCOBA DE MIJO	PZA.		
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.		
FIBRA	PZA.		
FRANELA	MT.		
GUANTES DE HULE	PAR		
JALADOR PARA PISO	PZA.		
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.		
JERGA	MT.		
LIJA	PLIEGO		
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.		
LIQUIDO MOOP	LT.		
MANGUERA	MT.		
MECHUDO	PZA.		
MULTILIMPIADOR	LT.		
MOOP MOVIBLE	PZA.		
PIEDRA POMEX	KG.		
PINO (GERMICIDA)	LT.		
PLUMERO	PZA.		
RECOGEDOR	PZA.		
SHAMPO ALFOMBRA	LT.		
REMOVEDOR DE CERA	LT.		

**MATERIAL POR UNIDAD MES**  
**PARTIDA 1 (SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y COORDINACION)**  
**SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA**

**No. DE OPERARIOS: 106**

CONCEPTO	UNIDAD	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.		
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.		
POLVO LIMPIADOR	KG.		
ATOMIZADOR	PZA.		
BOLSA DE BASURA	PZA.		
BOMBA W.C.	PZA.		
LIMPIA METAL	BOTE PZA.		
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.		
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.		
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.		
CEPILLO W.C.	PZA.		
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.		
CERA PARA SELLADO	LT.		
COLORO	LT.		
CUBETA CHICA	PZA.		
CUÑA	PZA.		
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.		
DETERGENTE	KG.		
DISCO CANELA	PZA.		
DISCO NEGRO	PZA.		
DISCO VERDE	PZA.		
ESCOBA DE MIJO	PZA.		
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.		
FIBRA	PZA.		
FRANELA	MT.		
GUANTES DE HULE	PAR		
JALADOR PARA PISO	PZA.		
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.		
JERGA	MT.		
LIJA	PLIEGO		
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.		
LIQUIDO MOOP	LT.		
MANGUERA	MT.		
MECHUDO	PZA.		
MULTILIMPIDOR	LT.		
MOOP MOVIBLE	PZA.		
PIEDRA POMEX	KG.		
PINO (GERMICIDA)	LT.		
PLUMERO	PZA.		
RECOGEDOR	PZA.		
SELLADOR	LT.		
SHAMPO ALFOMBRA	LT.		
REMOVEDOR DE CERA	LT.		

**MATERIAL POR UNIDAD MES**  
**PARTIDA 1 (SUBSRIA. DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA)**  
**SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA**

**No. DE OPERARIOS: 134**

CONCEPTO	UNIDAD	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.		
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.		
POLVO LIMPIADOR	KG.		
ATOMIZADOR	PZA.		
BOLSA DE BASURA	PZA.		
BOMBA W.C.	PZA.		
LIMPIA METAL	BOTE PZA.		
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.		
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.		
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.		
CEPILLO W.C.	PZA.		
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.		
CERA PARA SELLADO	LT.		
COLORO	LT.		
CUBETA CHICA	PZA.		
CUÑA	PZA.		
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.		
DETERGENTE	KG.		
DISCO CANELA	PZA.		
DISCO NEGRO	PZA.		
DISCO VERDE	PZA.		
ESCOBA DE MIJO	PZA.		
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.		
FIBRA	PZA.		
FRANELA	MT.		
GUANTES DE HULE	PAR		
JALADOR PARA PISO	PZA.		
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.		
JERGA	MT.		
LIJA	PLIEGO		
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.		
LIQUIDO MOOP	LT.		
MANGUERA	MT.		
MECHUDO	PZA.		
MULTILIMPIADOR	LT.		
MOOP MOVIBLE	PZA.		
PIEDRA POMEX	KG.		
PINO (GERMICIDA)	LT.		
PLUMERO	PZA.		
RECOGEDOR	PZA.		
SHAMPO ALFOMBRA	LT.		
REMOVEDOR DE CERA	LT.		

**MATERIAL POR UNIDAD MES**  
**PARTIDA 1 (SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y NORMAL)**  
**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA,**

**No. DE OPERARIO: 187**

CONCEPTO	UNIDAD	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.		
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.		
POLVO LIMPIADOR	KG.		
ATOMIZADOR	PZA.		
BOLSA DE BASURA	PZA.		
BOMBA W.C.	PZA.		
LIMPIA METAL	BOTE PZA.		
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.		
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.		
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.		
CEPILLO W.C.	PZA.		
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.		
CERA PARA SELLADO	LT.		
COLOR	LT.		
CUBETA CHICA	PZA.		
CUÑA	PZA.		
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.		
DETERGENTE	KG.		
DISCO CANELA	PZA.		
DISCO NEGRO	PZA.		
DISCO VERDE	PZA.		
ESCOBA DE MIJO	PZA.		
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.		
FIBRA	PZA.		
FRANELA	MT.		
GUANTES DE HULE	PAR		
JALADOR PARA PISO	PZA.		
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.		
JERGA	MT.		
LIJA	PLIEGO		
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.		
LIQUIDO MOOP	LT.		
MANGUERA	MT.		
MECHUDO	PZA.		
MULTILIMPIADOR	LT.		
MOOP MOVIBLE	PZA.		
PIEDRA POMEX	KG.		
PINO (GERMICIDA)	LT.		
PLUMERO	PZA.		
RECOGEDOR	PZA.		
SHAMPO ALFOMBRA	LT.		
REMOVEDOR DE CERA	LT.		

## MATERIAL POR UNIDAD MES

### PARTIDA 1 (SUBSRIA. DE EDUCACION E INVESTIGACION TECNOLOGICAS)

#### SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA

No. DE OPERARIO: 173

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TURNO	
			MATUTINO	VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.			
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.			
POLVO LIMPIADOR	KG.			
ATOMIZADOR	PZA.			
BOLSA DE BASURA	PZA.			
BOMBA W.C.	PZA.			
LIMPIA METAL	BOTE PZA.			
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.			
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.			
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.			
CEPILLO W.C.	PZA.			
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.			
CERA PARA SELLADO	LT.			
COLORO	LT.			
CUBETA CHICA	PZA.			
CUÑA	PZA.			
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.			
DETERGENTE	KG.			
DISCO CANELA	PZA.			
DISCO NEGRO	PZA.			
DISCO VERDE	PZA.			
ESCOBA DE MIJO	PZA.			
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.			
FIBRA	PZA.			
FRANELA	MT.			
GUANTES DE HULE	PAR			
JALADOR PARA PISO	PZA.			
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.			
JERGA	MT.			
LIJA	PLIEGO			
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.			
LIQUIDO MOP	LT.			
MANGUERA	MT.			
MECHUDO	PZA.			
MULTILIMPIADOR	LT.			
MOOP MOVIBLE	PZA.			
PIEDRA POMEX	KG.			
PINO (GERMICIDA)	LT.			
PLUMERO	PZA.			
RECOGEDOR	PZA.			
SHAMPO ALFOMBRA	LT.			
REMOVEDOR DE CERA	LT.			

**MATERIAL POR UNIDAD MES**  
**PARTIDA 1 (OFICIALIA MAYOR)**  
**SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA**

No. DE OPERARIO: 170

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TURNO	
			MATUTINO	VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.			
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.			
POLVO LIMPIADOR	KG.			
ATOMIZADOR	PZA.			
BOLSA DE BASURA	PZA.			
BOMBA W.C.	PZA.			
LIMPIA METAL	BOTE PZA.			
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.			
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.			
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.			
CEPILLO W.C.	PZA.			
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.			
CERA PARA SELLADO	LT.			
COLORO	LT.			
CUBETA CHICA	PZA.			
CUÑA	PZA.			
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.			
DETERGENTE	KG.			
DISCO CANELA	PZA.			
DISCO NEGRO	PZA.			
DISCO VERDE	PZA.			
ESCOBA DE MIJO	PZA.			
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.			
FIBRA	PZA.			
FRANELA	MT.			
GUANTES DE HULE	PAR			
JALADOR PARA PISO	PZA.			
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.			
JERGA	MT.			
LIJA	PLIEGO			
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.			
LIQUIDO MOOP	LT.			
MANGUERA	MT.			
MECHUDO	PZA.			
MULTILIMPIADOR	LT.			
MOOP MOVIBLE	PZA.			
PIEDRA POMEX	KG.			
PINO (GERMICIDA)	LT.			
PLUMERO	PZA.			
RECOGEDOR	PZA.			
SELLADOR	LT.			
SHAMPO ALFOMBRA	LT.			
REMOVEDOR DE CERA	LT.			

**MATERIAL POR UNIDAD MES**  
**PARTIDA 2 (SUBSRIA. DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.)**  
**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA**

**No. DE OPERARIOS: 731**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	TURNO	
			MATUTINO	VESPERINO
ACEITE 3 EN 1 ROJO	LT.			
ACIDO OXALIC C/PROTE	KG.			
POLVO LIMPIADOR	KG.			
ATOMIZADOR	PZA.			
BOLSA DE BASURA	PZA.			
BOMBA W.C.	PZA.			
LIMPIA METAL	BOTE PZA.			
CEPILLO PLÁSTICO-PISO	PZA.			
CEPILLO PARA CRISTALES	PZA.			
CEPILLO TIPO PLANCHA	PZA.			
CEPILLO W.C.	PZA.			
CERA PARA MANTENIMIENTO	LT.			
CERA PARA SELLADO	LT.			
COLORO	LT.			
CUBETA CHICA	PZA.			
CUÑA	PZA.			
AROMATIZANTE LIQUIDO	LT.			
DETERGENTE	KG.			
DISCO CANELA	PZA.			
DISCO NEGRO	PZA.			
DISCO VERDE	PZA.			
ESCOBA DE MIJO	PZA.			
ESCOBA PLÁSTICO	PZA.			
FIBRA	PZA.			
FRANELA	MT.			
GUANTES DE HULE	PAR			
JALADOR PARA PISO	PZA.			
JALADOR PARA VIDRIO	PZA.			
JERGA	MT.			
LIJA	PLIEGO			
LIMPIADOR HORNO	BOTE PZA.			
LIQUIDO MOOP	LT.			
MANGUERA	MT.			
MECHUDO	PZA.			
MULTILIMPIADOR	LT.			
MOOP MOVIBLE	PZA.			
PIEDRA POMEX	KG.			
PINO (GERMICIDA)	LT.			
PLUMERO	PZA.			
RECOGEDOR	PZA.			
SHAMPO ALFOMBRA	LT.			
REMOVEDOR DE CERA	LT.			

**ANEXO "C"**  
**MAQUINARIA A UTILIZAR PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA 2005 – 2006**  
**EL REQUERIMIENTO MINIMO SERA EL SIGUIENTE:**

		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
EDIFICIO SEDE	ARGENTINA No. 28	6	2	2	8
	COL. CENTRO				
<b>ÁREA DEL C. SECRETARIO</b>					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
ASESORES DEL C. SECRETARIO	VITO ALESSIO ROBLES No. 380	1	0	0	0
OFICINA ALTERNA DEL C. SECRETARIO	COL. GUADALUPE INN				
	INSURGENTES SUR No.1685 PISO 10-N TORRE DIAMANTE	1	1	0	0
<b>UNIDADES ADSCRITAS AL C. SECRETARIO</b>					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES	DONCELES 100 Y LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN No. 19, COL. CENTRO	2	1	1	4
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	MASARIK No. 526, 1° PISO	1	0	0	0
	OFICINAS ALTERNAS COL. POLANCO				
COORDINACIÓN GENERAL DE REPRESENTACIONES DE LA SEP EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	DINAMARCA No. 84, 4° Y 5° PISO	2	1	0	1
	COL. JUAREZ				
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	AV. INSURGENTES No. 1685 PISO 10, COL. GUADALUPE INN	1	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>13</b>

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y COORDINACION					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y COORDINACION					
COORDINACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	INSURGENTES SUR No. 2387, 5° PISO, COL. SAN ANGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	MARIANO ESCOBEDO No. 456, COL. CASA BLANCA, C.P.11590	2	2	1	2
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN	DINAMARCA No. 84, 6°, 7° Y 8° PISO, COL. JUÁREZ, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	2	1	1	2
ALMACÉN	AV. MORELOS No. 148, COL. EL MIRADOR IZTAPALAPA	0	0	0	0
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL	INSURGENTES SUR No. 2387, 3° PISO COL. SAN ÁNGEL, DEL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN	JOSE MARIA LA FRAGUA No. 4, COL. TABACALERA	2	1	1	2
TALLER DE DISTRIBUCION Y PRODUCCION	AV. MORELOS No. 148, COL. EL MIRADOR IZTAPALAPA	1	0	0	2
UNIDAD COORDINADORA Y ADMINISTRADORA DEL PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN	PATRICIO SANZ No. 1609-TORRE B, 9° PISO, COL. DEL VALLE, C.P. 03100	1	1	0	0
COORDINACIÓN GENERAL PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	INSURGENTES SUR No. 2387 PISO 4, COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	0	0	0	0
COORDINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN	INSURGENTES SUR No. 2387, PISO 3 Y P.B., COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0	0	0
COORDINACIÓN NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL	NICOLAS SAN JUAN No. 1657, COL. DEL VALLE, DEL BENITO JUÁREZ C.P. 03100	3	1	1	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>14</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	SAN FERNANDO No. 1, COL. TORIELLO GUERRA	2	1	1	3
	BRASIL No. 31, 2 PISO, OF. 303 Y 305, COL. CENTRO	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	JOSE MARIA RICO No. 221, COL. DEL VALLE	2	2	1	3
	MAESTRO RURAL No. 57, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	0	0	0	1
	PROGRESO No. 23, COL. AXOTLA	0	0	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SAN FERNANDO No. 1, COL. TORIELLO GUERRA, DEL. TLALPAN, C.P. 14050	2	2	1	2
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA	AV. TICOMAN No. 645, COL. STA MARIA TICOMAN	1	1	0	2
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	INSURGENTES SUR No. 2387, COL. SAN ÁNGEL, DEL ALVARO OBREGÓN, C.P. 01000	2	1	1	0
ARCHIVO	CAMPANULA No. 18, COL. LOS ANGELES, DEL IZTAPALAPA, C.P. 09830	2	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	DINAMARCA NO. 84, PB.. 1º, 2º Y 3º PISO, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	2	1	1	2
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	FRANCISCO PETRARCA No. 321, PB. 1º AL 10º PISO, COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570	2	1	1	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>15</b>

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
SUBSECRETARIA EDUCACION BASICA Y NORMAL	AV. CUAUHEMOC No. 1230, PISOS 14, 15, 16, PB. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC	1	1	0	0
	DR. PASCUA No. 33, PISO 2, COL. DOCTORES	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES Y MÉTODOS EDUCATIVOS	AV. CUAUHEMOC No. 1230, PB. PISO 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 ESTACIONAMIENTO, MEZANINE, COL. SANTA CRUZ ATOYAC	4	3	2	0
BODEGA	PRIVADA DE LAGO COMO No. 15, COL. ANAHUAC	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD	OBRERO MUNDIAL No. 358, 1° PISO,,COL. NARVARTE	1	1	0	0
	FELIPE ANGELES No. 22, COL. TOLTECAS	0	0	0	0
	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA	0	0	0	0
BODEGA	FERROCARRIL DE CUERNAVACA No. 93, COL. POPOTLA	0	0	0	0
BODEGA	DR. PASCUA No. 33, 1° PISO, COL. DOCTORES	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	AV. CUAUHEMOC No. 1230, PISO 9, 10, 11, 12, 13, ESTACIONAMIENTO, ALMACÉN, COL. SANTA CRUZ ATOYAC	2	2	0	0
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECA "MTRO. LUIS GUEVARA RAMÍREZ"	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA	OBRERO MUNDIAL No. 358, COL. NARVARTE	2	1	0	2
BODEGA	AZAFRAN No. 390, COL. GRANJAS MEXICO	1	0	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN EDUCATIVA	CIRCUNVALACION ESQ. TABIQUEROS S/N, COL. MORELOS	4	2	2	5
BODEGA	CERRADA DEL RECREO No. 44, COL. LOS REYES IZTACALCO	0	0	0	0
COORDINACIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MAESTROS EN SERVICIO	MARIANO ESCOBEDO No. 438, 7 PISOS, PB. Y ESTACIONAMIENTO, COL. ANZURES, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590	1	1	1	2
BODEGA	AV. MEXICO XOCHIMILCO No. 438, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DEL. TLALPAN, C.P. 14370	0	0	0	0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS	VICENTE GARCIA TORRES No. 235, COL. EL ROSEDAL	1	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	JOSE MARIA IBARRARAN No. 84, COL. SAN JOSÉ INSURGENTES, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03900	2	1	1	2
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	CENTENO No. 670, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400	2	2	1	3
CENTRO DE ACTUALIZACION DOCENTE MECATRONICA	ESTANISLAO RAMIREZ S/N, COL. SELENE, C.P. 13420	2	1	1	3
EDICIONES	ORIENTE 30 No. 3805, COL. MERCED BALBUENA, C.P. 15810	0	0	0	0
ARCHIVO	AV. DE LAS GRANJAS No. 283, COL. JARDÍN ASPEITIA, C.P. 02300	1	0	0	0
COORDINACION D.F.	XOCONGO No. 26-A, COL. TRANSITO	1	0	0	1
BODEGA	AVENA No. 378 BIS, COL. GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400	0	0	0	0
CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	NICOLÁS SAN JUAN No. 1319, COL. DEL VALLE	2	1	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	DIVISION DEL NORTE No. 2786, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DEL. COYOACAN	2	1	0	2
	MORAS No. 519, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	1	1	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 135, 8° PISO, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06080	1	1	0	2
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR	DR. JIMÉNEZ No. 47- PB, COL. DOCTORES	1	1	0	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

OFICIALIA MAYOR					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
OFICIALIA MAYOR	EDGAR ALAN POE No. 91	0	0	0	0
OFICINAS ALTERNAS	COL. POLANCO				
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	TIBURCIO MONTIEL No. 15, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. M. HIDALGO. C.P.11850	2	1	1	2
ARCHIVO	CONSTITUYENTES No.119, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. M. HIDALGO. C.P.11850	1	0	0	0
	VIADUCTO PIEDAD No. 551, COL. MAGDALENA MIXHUCA, DEL. V.. CARRANZA, C.P. 15860	1	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	JOSE MARIA IZAZAGA No. 29, COL. CENTRO, C.P. 07870, D.F.	1	1	0	2
	EJE CENTRAL No. 810, ESQ. OTHON DE MENDIZÁBAL, COL. PATERA VALLEJO, 100 METROS	0	0	0	0
	MENDELSSOHN No. 73, COL. VALLEJO, C.P. 06080, D.F.	0	0	0	0
DIR. GRAL. DE RECS. MAT. Y SERVICIOS	PUEBLA No. 143, COL. ROMA	0	0	0	0
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	XOCONGO No. 58, COL. TRANSITO	1	0	0	1
ARCHIVO HISTÓRICO	5 DE FEBRERO No. 127, COL. OBRERA	0	0	0	1
	AMERICAS No. 45, COL. DEL PARQUE COYOACAN	0	0	0	10
	PELUQUEROS Y TIZAYUCA No. 23, COL. MICHOACANA	1	1	0	2
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	FRESNO No. 85 , COL STA. MA. LA RIBERA	0	0	0	0
TALLER DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	MARIANO AZUELA No. 197, COL. STA. MA. LA RIVERA	0	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	VIADUCTO PIEDAD No. 551, COL. MAGDALENA MIXHUCA, DEL. V.. CARRANZA, C.P. 15860	1	1	1	1
	TLAXCALA No. 151, COL. HIPÓDROMO CONDESA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P.. 06100	2	1	1	2
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	SAN FRANCISCO No. 1626, PB.. Y 9º PISO, COL. DEL VALLE	1	1	0	0
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	VIADUCTO M. ALEMÁN No. 806, COL. NAPOLES	2	2	1	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL PARTIDA I</b>		<b>88</b>	<b>51</b>	<b>26</b>	<b>86</b>

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.	PARROQUIA No. 1130, COL. STA. CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, DEL. BENITO JUÁREZ	1	1	1	2
ALMACEN	DOCTOR PASCUA No. 33, 1er. NIVEL, COL. DOCTORES, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720	0	0	0	0
	JUSTO SIERRA No. 55 COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC	1	0	0	0
	INSURGENTES SUR No. 2387 PISO 4, COL. SAN ÁNGEL, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000	1	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN EL D.F.	RIO NAZAS No. 23, COL. CUAUHTÉMOC, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500	2	2	1	2
	AV. CIEN METROS No. 810, COL. LA PATERA NAVE 3	0	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL D.F.	IZAZAGA No. 38 Y 40, PLANTA BAJA, COL. CENTRO, C.P. 06080	2	1	1	3
COORDINADOR SECTORIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	PALMA NORTE No. 153, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06010	1	1	0	1
	LUZ SAVINON No. 830, COL. DEL VALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	IZAZAGA No. 38, PISOS 1, 2 Y 9, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC	1	1	1	1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	CALZADA DE TLALPAN No. 515, COL. ALAMOS, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03400	2	2	1	2
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	IZAZAGA No. 38, PB. 3°,4°,5°,7° PISOS, COL. CENTRO	1	1	0	2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 1	MELCHOR OCAMPO No. 91, COL. TLAXPANA	1	1	0	1
ANEXO EN ESCUELA DAVID G. BERLANGA	MELCHOR OCAMPO No. 91, COL. TLAXPANA	0	0	0	0
ANEXO EN ESCUELA ANTONIO CASO	LAGO SAN JOSÉ No. 16-BIS, COL. AMPLIACIÓN GRANADA	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 2	PONIENTE 140 No. 475, COL. NUEVA VALLEJO	2	2	1	2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 3	AV. COYOACAN No. 521, COL. DEL VALLE	1	1	1	1
ALMACEN	MARTIN MENDALDE No. 1321, COL. DEL VALLE	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA No. 4	AZAFRAN No. 18, 4° PISO, COL. GRANJAS MÉXICO	1	1	1	2
ALMACEN	CORUNA No. 325 "C", COL. VIADUCTO PIEDAD	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A No. 5	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO No. 4832	1	1	0	1

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
COORDINACION SECTORIAL DE EDUCACION SECUNDARIA	FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER No.127, COL. OBRERA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06080	2	2	2	2
	IZAZAGA No. 38, PISOS 6, 8 y 10, COL. CENTRO, C.P. 06080, DEL. CUAUHTÉMOC	1	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	XOCONGO No. 58, 1° PISO, COL. TRANSITO	2	1	0	2
ALMACEN	JUAN N. MIRAFUENTES No. 44, COL. LOS REYES IZTACALCO	0	0	0	0
SECTOR ALVARO OBREGON	GIMNASIO MODULAR DE USOS MÚLTIPLES G-3, AV. ESCUADRÓN 201 S/N, COL. PRIMAVERA VICTORIA	0	0	0	0
SECTOR AZCAPOTZALCO	ESCUELA PRIMARIA "JOSE MA. VASCONCELOS", TLATILCO No: 140 BIS COL. TLATILCO	0	0	0	0
SECTOR BENITO JUAREZ	"DEPORTIVO BENITO JUÁREZ", UXMAL ESQ. MPIO. LIBRE, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO	0	0	0	0
SECTOR COYOACAN	ESC. SEC. No. 127 PERSEO Y OSA MAYOR, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO	0	0	0	0
SECTOR CUAJIMALPA	CENTRO DE MAESTROS "LUIS HERRERA Y MONTES", AV. JUÁREZ No. 175 COL. CANDELARIA	0	0	0	0
SECTOR CUAUHTEMOC	ESCUELA PRIMARIA CENTRO REVOLUCIÓN, BALDERAS Y NIÑOS HÉROES COL. DOCTORES	0	0	0	0
SECTOR GUSTAVO A. MADERO	DEPORTIVO LOS GALEANA, AV. LORETO FABELA SAN JUAN DE ARAGÓN	0	0	0	0
SECTOR IZTACALCO	VELODROMO OLIMPICO RADAMES TREVIÑO Y AV. MORELOS, EJE 3 SUR, COL JARDÍN BALBUENA	0	0	0	0
SECTOR MAGDALENA CONTRERAS	ESCUELA SECUNDARIA No. 123, AV. SAN JERÓNIMO No. 1706, ESQ. SANTIAGO, LOMAS QUEBRADAS	0	0	0	0
MIGUEL HIDALGO	CENTRO DEPORTIVO "PLAN SEXENAL", MAR MEDITERRÁNEO Y FF.CC. DE CUERNAVACA	0	0	0	0
MILPA ALTA	MODULO DEPORTIVO "SAN PEDRO ACTOPAN", CALLE JUSTO SIERRA Y GABINO BARREDA, SAN PEDRO ACTOPAN	0	0	0	0
SECTOR TLAHUAC	"ESCUELA SECUNDARIA No. 47" DIEGO RIVERA Y CARLOS MARTÍNEZ GIL, SAN JOSÉ TLAHUAC	0	0	0	0
SECTOR TLALPAN	CAPEP CUEMANCO PERIFERICO SUR No: 7650, COL. GRANJAS COAPA	0	0	0	0
VENUSTIANO CARRANZA	ESCUELA SECUNDARIA No. 41, SUR 1034 No. 1034, COL. AERONÁUTICA MILITAR	0	0	0	0
SECTOR XOCHIMILCO	DEPVO. XOCHIMILCO FCO. GOYTIA Y Y 16 DE SEPTIEMBRE, BARRIO XALTOCAN	0	0	0	0

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL D.F.	FRESNO No. 15, COL. STA. MARIA LA RIBERA	4	2	2	4
ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	CALLE ATLETAS S/N, PUERTA No. 4, CIUDAD DEPORTIVA, COL. MAGDALENA MIXHUCA, IZTACALCO, C.P. 08010	1	1	1	1
ESCUELA NACIONAL DE ESPECIALIZACIÓN	CAMPOS ELISEOS No. 467, COL. POLANCO, C.P. 01560	1	1	0	1
ESCUELA NACIONAL PARA MAESTROS DE JARDÍN DE NIÑOS	GUSTAVO E CAMPA No. 94, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020	1	1	0	1
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN EL D.F.	FRESNO No. 15, COL. STA. MARIA LA RIBERA	0	0	0	0
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DE MÉXICO	CALZ. MÉXICO TACUBA 75 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	2	1	0	2
ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR	RIBERA DE SAN COSME No. 83, COL. STA. MA. LA RIBERA	1	1	0	1
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS	MANUEL SALAZAR No. 201, COL. EXHACIENDA EL ROSARIO	1	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA No. 1130, PISO 4, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	1	1	1	0
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA No. 1130, PISO 3, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	1	0	0	1
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y LENGUAJES	PARROQUIA No. 1130, PISO 3 Y MEZANINE, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03310	1	0	0	1
ALMACÉN GENERAL	CALLEJÓN DE TORRESCO No. 12, COL. BARRIO DE SANTA CATARINA, DEL. COYOACAN, C.P. 04010	1	0	0	1
DIRECCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS	COLEGIO SALESIANO No. 42, COL. ANÁHUAC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320	1	0	0	1
<b>BIBLIOTECAS</b>					
BIBLIOTECA PÚBLICA "AMADO NERVO"	CORUNA No. 325, COL. VIADUCTO PIEDAD, DEL. IZTACALCO	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "AMALIA GONZÁLEZ CABALLERO"	AV. MÉXICO Y AV. SONORA, COL. HIPÓDROMO CONDESA	1	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "BENITO JUÁREZ"	JALAPA No. 272, COL. ROMA SUR, DEL. CUAUHTÉMOC	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "CLUB ROTARIO DE IZTAPALAPA"	CUAUHTÉMOC No. 110, ESQ. MARIANO ESCOBEDO, COL. BARRIO SAN JOSÉ, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09000	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "JAPÓN"	SUR 103 "A" No. 624, COL. SECTOR POPULAR, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09060	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE ENRIQUE RODO"	AV. CENTRAL SUR No. :560, COL. PROHOGAR, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02600	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "J. MA. MORELOS Y PAVÓN"	AHUCAITLÁN No. 10, COL. AZCAPOTZALCO, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02000	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE MARTÍ"	VERACRUZ Y GUERRERO, COL. TIZAPAN, DEL. ÁLVARO OBREGÓN	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE REVUELTAS"	CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO, COL. COL. SANTA MARÍA, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16450	0	0	0	0

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA</b>					
<b>BIBLIOTECAS</b>					
BIBLIOTECA PÚBLICA "JOSE ROSAS MORENO"	CALZADA DE TLALPAN S/N (CENTRO URBANO DE TLALPAN), EDUCACIÓN, DEL. COYOACAN, C.P. 04400	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "MANUEL JOSE OTHON"	JOSE MORAN No. 44, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "NEZAHUALCOYOTL"	PROLONGACIÓN DIVISION DEL NORTE No. 6225, COL. SAN MARCOS, DEL. XOCHIMILCO, C.P. 16050	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA " PARQUE SAN SIMÓN"	CALZADA SAN SIMÓN S/N, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUATL, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06920	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "POPOTLA"	MAR DE MARMARA Y MAR DE SONDA, COL. POPOTLA, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11400	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "QUINTIL VILLANUEVA RAMOS"	AV. GASTÓN MELO ESQ. PROLONGACIÓN, COL. SAN ANTONIO, TECOMITL, DEL. MILPA ALTA, C.P. 12100	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "RUBÉN DARÍO"	REGINA No. 111, COL. CENTRO, DEL CUAUHTÉMOC, C.P. 06090	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "SALVADOR DÍAZ MIRÓN"	MANUEL MARÍA CONTRERAS No. 116, COL. SAN RAFAEL, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06470	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	RIBERA DE SAN COSME No. 61, COL. SANTA MARÍA LA RIBERA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06400	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "VITO ALESSIO ROBLES"	AV. HIDALGO No. 142, COL. SANTA BÁRBARA, DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02230	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ"	RÍO BALSAS No. 219 Y MIRAVALLE, COL. MIRAVALLE, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03580	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "FEDERICO CHOPIN"	CARMEN No. 76 ESQ. JUSTINA, COL. NATIVITAS, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03500	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA "MANUEL ACUNA"	AV. MUNICIPIO LIBRE No. 59 BIS ESQ. CERRADA DE TLALPAN, COL. PORTALES, DEL. BENITO JUÁREZ, C.P. 03300.	0	0	0	0
BIBLIOTECA PÚBLICA " PARQUE ESPAÑA"	AV. PARQUE ESPAÑA Y ANTONIO SOLA, COL. CONDESA, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06140	0	0	0	0
<b>CENTRO DE MAESTROS</b>					
DIRECCIÓN DE ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL Y CENTROS DE MAESTROS; CENTRO DE MAESTROS "ERMILO ABREU GÓMEZ"	LAZARO PAVIA No. 294, COL. JARDÍN BALBUENA, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15900	2	2	1	0
CENTRO DE MAESTROS "CARLOS A. CARRILLO"	PLAZA DEL ESTUDIANTE No. 6, COL. CENTRO	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "BLANCA JIMÉNEZ LOZANO"	AV. PONIENTE 140 No. 475, COL. NUEVA VALLEJO, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "SOLEDAD ANAYA SOLÓRZANO"	GUELATAO ESQ. BATALLÓN ZACAPOAXTLA, S/N, U.H. EJÉRCITO DE ORIENTE, REGIÓN CABEZA DE JUÁREZ, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09227	1	1	0	1

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
<b>DIRECCIÓN GENERAL. DE EXTENSIÓN EDUCATIVA</b>					
<b>CENTRO DE MAESTROS</b>					
CENTRO DE MAESTROS "MARIA LAVALLE URBINA"	AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO No. 1119, COL. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, DEL. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07469	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "BENITO SOLIS LUNA"	CAMINO CERRO DE LA ESTRELLA S/N, COL. EL SANTUARIO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09820	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "ROSARIO GUTIERREZ SKILDSEN"	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO No. 4832, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DEL. TLALPAN, C.P. 14370	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "JESUS MASTACHE ROMÁN"	ZARAGOZA S/N, BARRIO DE SAN JUAN, SAN PABLO OZTOTEPEC, DEL. MILPA ALTA, C.P. 12400	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "RAMIRO REYES ESPARZA"	ATRIO DE SAN FCO. No. 78, COL. CUADRANTE DE SAN FCO. DEL. COYOACAN	2	1	2	0
CENTRO DE MAESTROS "LUIS ALVAREZ BAINET"	JALAPA No. 100, COL. ROMA, DEL. CUAUHTÉMOC	0	0	0	0
CENTRO DE MAESTROS "AGUSTIN CUE CANOVAS"	CALLE 17 No. 25, ESQ. AV. CUATRO, UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DEL. IZTAPALAPA	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "GREGORIO TORRES QUINTERO"	SUR 65-A No. 3228, COL. VIADUCTO PIEDAD, DEL. IZTACALCO	1	1	1	0
CENTROS DE MAESTROS "LUIS HERRERA Y MONTES"	AV. JUAREZ No. 75, COL. LA CANDELARIA, DEL. CUAJIMALPA, C.P. 05008	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "ANTONIO Y EMILIA BALLESTEROS"	REFORMA No. 155, COL. REGIÓN SAN LORENZO TEZONCO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09790	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "GUADALUPE CENICEROS DE ZAVALETA"	CALZ. MEXICO-TACUBA No. 75 Y AV. DE LOS MAESTROS, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS (BENM), DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11330	0	1	1	1
CENTRO DE MAESTROS "VALENTIN ZAMORA OROZCO"	FRESNO No. 15, COL. SANTA MARIA LA RIBERA (CAM), DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06401	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "CARMEN G. BASURTO"	CALLE COMERCIO No. 114, COL. ESCANDON, DEL. MIGUEL HIDALGO	0	1	0	1
CENTRO DE MAESTROS "CELERINO CANO PALACIOS"	CALZADA DEL HUESO No. 151, U. H. DEL HUESO (INFONAVIT), COL. EXHACIENDA TLALPAN, DEL. TLALPAN	0	1	0	1
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL D.F.</b>	PARROQUIA No. 1130. P.B., 1° y 2° PISO, COL. STA. CRUZ ATOYAC, DEL. BENITO JUÁREZ	1	1	0	1
ALMACEN.	AZAFRAN No. 486, P.B. COL. GRANJAS MÉXICO, DEL. IZTACALCO	1	1	0	1
CENTRO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INFORMÁTICO "ARTURO ROSENBLUETH"	AV. POLITÉCNICO No. 3600, COL. SAN PEDRO ZACATENCO	1	1	1	1
	TLAXCALA No. 16 COL. HEROES DE PADIERNA, DEL. MAGDALENA CONTRERAS	0	0	0	0

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL D.F.					
		ASPIRADORA	PULIDORA	ESCALERA	CARRO P.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	SEMI INDUSTRIAL	DE 20"	ALUMINIO	BASURA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA	ERMITA IZTAPALAPA No. 1873, COL. LOS ANGELES	2	1	1	3
REGION SAN MIGUEL TEOTONGO	ERMITA IZTAPALAPA No. 3450, COL. STA. MA. ASTAHUACAN	0	0	0	0
INVENTARIOS	FERNANDO CASTANOS No. 33, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	0	0	0	0
ALMACEN	BEGONIAS No. 4, COL. LOS ANGELES	0	0	0	0
REGION SAN LORENZO TEZONCO	REFORMA No. 155, COL. SAN LORENZO TEZONCO	0	0	0	0
CONTROL ESCOLAR	AV. HIDALGO No. 451, COL. LA PURISIMA	0	0	0	0
REGION JUAREZ	IGNACIO ZARAGOZA No. 3285, COL. STA. MARTHA ACATITLA	0	0	0	0
REGION CENTRO	RODOLFO USIGLI Y SUR 105, COL. SECTOR POPULAR	0	0	0	0
	<b>TOTAL PARTIDA II</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>21</b>	<b>57</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>99</b>	<b>47</b>	<b>143</b>
<b>NOTA:</b> LA EMPRESA GANADORA DEBERA AJUSTAR EL NUMERO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS, INCREMENTANDO LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LOS VOLUMENES DE TRABAJO Y LA FRECUENCIA DE LOS MISMOS.					
PARA TAL EFECTO LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN REALIZAR UNA VISITA <b>OBLIGATORIA</b> EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE SE LES PROPORCIONARA EL SERVICIO					

**TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido y/o contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) licitante(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observarlo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

*“La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”*.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido o contrato”. salvo que la entrega de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.*

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido y/o contrato de referencia en la entrega total o parcial de los servicios..

## ACREDITACION DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)  
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NUMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACION O MUNICIPIO _____	
CODIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELEFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	
_____	
ESCRITURA PUBLICA NUMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA).  
 PROTESTO LO NECESARIO.

\_\_\_\_\_  
 FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

**FORMATO DE CARTA PODER.**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_

OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO No \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE  
COMERCIO \_\_\_\_\_ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A  
\_\_\_\_\_ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE  
ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,  
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASI COMO HACER  
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACION A LICITACIÓN  
NUMERO \_\_\_\_\_  
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

\_\_\_\_\_  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL  
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.



**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) \_\_\_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

---

\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_(1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_.No.\_\_(4)\_\_\_en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número(s). \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.**

<b>NUMERO.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA  
EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y  
ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE  
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

**Fecha** \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS.  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.  
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma.**



**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM (1) \_\_\_\_\_**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____ _____ _____ <b>R.F.C.</b> _____ _____	<b>FECHA DE PRESENTACION</b> _____ _____ _____
<b>NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b> SEP _____	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
(6)

--

_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.</b>
---

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Técnica.

**OBJETIVO:** Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de esta licitación.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Núm.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
5	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
6	Descripción	La descripción que corresponde al servicio propuesto anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
7	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

			FECHA		
			DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____					
R.F.C _____					
DOMICILIO _____					
_____					
<b>TELEFONO</b>		<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.</b>	

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	POR ELEMENTO	TOTAL
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA.</b>		
<b>GRAN TOTAL</b>		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
 NOMBREY FIRMA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL

( ANEXO 9.)

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (INSTRUCTIVO).**

		FECHA		
		DIA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2) _____				
R.F.C. _____ (3) _____				
DOMICILIO _____ (4) _____				
_____				
<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>NUMERO DE PROVEEDOR SEP</b>	
(5)	(6)	(7)	(8)	

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	POR ELEMENTO	TOTAL
(10)	(11)	(12)
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA.</b>		
<b>GRAN TOTAL</b>		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Económica.

**OBJETIVO:** Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas de esta licitación.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del Licitante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R. F. C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Teléfono.	El número de teléfono del licitante.
6	Fax.	En su caso, el número de fax del licitante.
7	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del licitante.
8	Número de proveedor SEP.	El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
9	Núm.	El número de la licitación en la que participa.
10	Descripción	La descripción que le corresponda al servicio propuesto anotándola, conforme se indica en el <b>anexo número 1 (uno)</b> de estas bases.
11	Precio por elemento.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente al lote que propone.
12	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente a suma total de los lotes que propone
13	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.

<b>FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.</b>
---

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

PUNTO.	“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”	SI	NO
4.6.2	Contendrá las propuestas técnicas, para lo cual deberá llenar el formato <b>anexo número 8 (ocho)</b> ; utilizando un solo formato por el lote propuesto, el cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el <b>anexo número 1 (uno)</b> .		
4.6.3.	Currículum del licitante, suscrito bajo protesta de decir verdad, donde demuestre experiencia mínima de un año y capacidad técnica para los servicios a realizar, anexando copia de los contratos más representativos que ha celebrado con la Administración Pública y/o con particulares en el último año, así mismo que durante el ejercicio 2004 hayan operado con una plantilla no menor a 1000 trabajadores.		
4.6.4	Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de Nacionalidad Mexicana, señalando el grado de contenido nacional.		
4.6.5	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual, el licitante al momento de participar en la presente licitación, no esta boletinada por la Secretaría de la Función Pública, ni es objeto de rescisión de contrato por parte de alguna Dependencia o Entidad del Sector Público por incumplimiento de las condiciones pactadas, obligaciones obrero-patronal.		
4.6.6	Acreditación del (los)licitante(s), conforme a lo señalado en el punto 3.3 página 5 de estas bases, e identificación oficial.		
4.6.7	Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el <b>anexo número 7 (siete)</b> de estas bases.		
4.6.8	Copia de recibo de pago de estas bases.		
4.6.9	Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes.		
4.6.10	Escrito bajo protesta de decir verdad, manifieste el concursante que en el caso de ser adjudicado no subcontrataran parcial o total con terceros.		
4.6.11	Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce, entiende, acepta el contenido y alcance de las bases.		
4.6.12	El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes.		
<b>“ DOCUMENTOS TÉCNICOS ”</b>			
4.6.13	Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los pagos mensuales al Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2004; Estados de cuenta del mismo que demuestre no tener adeudos, emitido por la autoridad competente de la Subdelegación Regional que le corresponda.		
4.6.14	Manifestación escrita del licitante bajo protesta de decir verdad por la cual se compromete a que en caso de ser ganador, entregará a la Secretaría de Educación Pública en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del inicio del contrato copia fotostática de aviso de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social de cada uno de los operarios que asignará para la prestación del servicio.		
4.6.15	Escrito bajo protesta de decir verdad, que mantendrá afiliadas a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio, presentando		

	bimestralmente y conjuntamente con la factura, el documento que acredite la inscripción de su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal.		
4.6.16	Carta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se encuentran embargadas sus cuentas por adeudos con el I.M.S.S. e INFONAVIT.		
4.6.17	Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen del IMSS correspondiente al ejercicio 2003 y 2004.		
4.6.18	Escrito en el que señale a que Subdelegación del I.M.S.S. pertenece, así como nombre del titular.		
4.6.19	Presentar los pagos mensuales en original y/o copia certificada y copia simple del 2% sobre nomina del año 2004.		
4.6.20	Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los avisos de pagos provisionales mensuales presentados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del año 2004.		
4.6.21	Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen fiscal del ejercicio 2003 a que se refiere el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.		
4.6.22	Presentar original y/o copia certificada y copia simple del registro ante Profeco, donde demuestren que están cumpliendo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de febrero de 1999, en lo referente a la Norma Oficial Mexicana NOM-130-SCFI-1998, "Requisitos de información para los servicios de remozamiento y mantenimiento de inmuebles y muebles que se encuentran en los mismos"( punto 6.4 de la NOM).		
4.6.23	Manifestación por escrito de que se obliga en caso de ser adjudicado a presentar dentro de los 10 días del inicio del contrato, póliza de responsabilidad civil vigente, por la suma de cuando menos \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de los daños y pérdidas que su personal pueda ocasionar mientras realiza sus actividades dentro de los inmuebles de la Secretaría.		
4.6.24	Descripción amplia y detallada del servicio que se oferta en concordancia con lo señalado en la "descripción del servicio", dando cumplimiento a cada una de las especificaciones establecidas en el mismo, indicando pormenorizadamente las técnicas y procedimientos que aplicará en cada actividad (la información referida en el anexo técnico deberá considerarse como una guía de referencia, por lo que cada licitante deberá presentar los procedimientos y rutinas conforme a sus propios manuales de prestación del servicio), en el entendido de que dicha información, deberá ser ampliamente desarrollada y <u>no su simple transcripción</u> , ya que de ser así esto será causa de descalificación.		
4.6.25	Acreditación de que el personal con funciones de pulidor de pisos, cuenta con la capacitación de pulido de todo tipo de pisos, lo que se demostrará con la presentación en original y/o copia certificada y copia simple de las constancias de capacitación respectivas expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		
4.6.26	Relación del equipo que se solicita en el anexo "C" para prestar el servicio objeto de la licitación, indicando el modelo, marca y si es propio o arrendado, el cual no deberá contar con una antigüedad mayor a 5 años, mismo que se verificará en la <b>visita que llevara al cabo la dependencia los días xxxx del mes de enero del 2005 con un horario de 8:00 a 18:00 hrs.</b>		
4.6.27	Manifestación escrita de que en caso de resultar ganador, por cada 50 operarios designará un supervisor para los servicios.		
4.6.28	<b>Las empresas participantes deberán realizar una visita que se llevara al cabo los días xxxx del mes de enero del 2005, con un horario de 8:00 a 18:00 hrs.</b> a cada uno de los inmuebles de "LA SEP" a los cuales se les proporcionarán los servicios señalados en el anexo A, y deberán incluir en la oferta técnica el formato considerado <b>como anexo 14</b> en papel membreado, el cual deberá estar debidamente requisitado con firma y sello del Coordinador Administrativo o por el responsable de cada inmueble. Las fechas y horarios serán improrrogables, y será motivo de descalificación el no acreditar este requisito en la forma solicitada.		
4.6.29	Deberá presentar un programa de capacitación vigente así como las constancias de habilidades laborales presentadas ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social de cuando menos el 30% del personal requerido, independientemente de lo solicitado en el punto 4.6.25.		
4.6.30	Los licitantes deberán contar con un stock del material solicitado en el anexo "B", correspondiente a un mes de servicio, mismo que acreditarán en la visita de inspección a que se refiere el punto 4.6.26 de estas bases.		

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. \_\_\_\_\_**

FECHA		DIA	MES	ANO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
_____ R.F.C. _____				
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____				

SERVICIO QUE PROPONE	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO	\$
_____		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS (INSTRUCTIVO).  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM.\_\_\_\_(1)\_\_\_\_**

FECHA		DÍA (2)	MES (2)	AÑO (2)
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____				
_____ (3)		R.F.C _____ (4)		
<b>NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES</b> SEP _____ (5)				

SERVICIO QUE PROPONE _____ (6)	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO	\$ (7)
-----------------------------------	--	--------

\_\_\_\_\_  
(8)  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO.**

**NOMBRE DEL FORMATO:** Cuadro Resumen de Propuestas Económicas.

**OBJETIVO:** Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Proposiciones Técnicas.

**ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.- .	El número de la licitación.
2	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
3	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
4	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5	Número de Proveedor SEP.	El número de proveedor, de la SEP, que se otorga en la Dirección de Servicios.
6	Servicio que propone.	El servicio que propone en la licitación.
7	Suma total.	La suma total del importe correspondiente al total del servicio propuesto, en Moneda Nacional.
8	Nombre y firma.	Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.

## FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(ESTE FORMATO DEBERA SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO).

FECHA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE \_\_\_\_\_  
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_  
 NUM. DEL CONCURSO EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO \_\_\_\_\_  
 MONTO DE LA ADJUDICACION (SIN I.V.A.) **(\$CON NUMERO) (CON LETRA)** \_\_\_\_\_  
 TIPO DE MONEDA \_\_\_\_\_ NUMERO DE PEDIDO \_\_\_\_\_  
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

### **MANIFESTACION**

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.17 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2004", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN AGOSTO 31 DEL 2004, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES PROVISIONALES O DISTINTOS CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENULTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION POR LOS MISMOS IMPUESTOS, (CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE DOS AÑOS INSCRITO EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGUN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISINALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ULTIMOS 12 MESES ).

(EL PARTICIPANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, ASI COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACION EN ESTE ESCRITO)

B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, PRESTACION DEL SERVICIO U OBRA PUBLICA CONTRATADA EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18 DE ESTA RESOLUCION.

C) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE A LA FECHA DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO).

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE DOMI DE FORMATO EN CASO DE SER ACEPTADO DEBERA SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, O EN SU CASO CONSIDERAR LO RELATIVO A LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE AGOSTO 31 DEL 2004.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

## ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No.  SERVICIO O   
 PROCEDIMIENTO:  ADQUISICION

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

### GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

**COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:**

**\* SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

- **FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- 

a) Puebla No. 143; 4o. Piso; Col. Roma Sur; Deleg. Cuauhtémoc; C.P. 06700  
Dirección de Adquisiciones

b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.

c) Enviarlo al Correo Electronico [preprov@sep.gob.mx](mailto:preprov@sep.gob.mx)

---

**EMPRESA**

---

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA**

